



**MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ**  
**COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**PRESENTE**

Por este conducto envío un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 76 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buen Administración para el Estado de Puebla; artículos 5 fracción IV, III, 14 y 23 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; en atención al Memorándum No. D.J. 1697/2023, mismo que adjunto al presente ocurso solicito a Usted en mi calidad de Enlace, su invaluable apoyo, para realizar la revisión y en su caso exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) al proyecto denominado **LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CRENAPE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Por lo anterior, se remite de manera impresa, electrónica en cd y al correo electrónico [comerep@puebla.gob.mx](mailto:comerep@puebla.gob.mx), en formato editable la siguiente documentación:

- Formato de solicitud de exención de elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio.
- Reglas de Operación del Programa "Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPE) publicadas el 24 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.
- Lineamientos del PROGRAMA "CRENAPE" publicadas el 9 de julio de 2021, en el Periódico Oficial del Estado.

Es importante señalar que tal instrumento es con el objetivo de regular el procedimiento para otorgar una identificación que favorezca la inclusión a la sociedad y respalde la condición de las personas con discapacidad en el Estado de Puebla.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P. A.

**MARÍA MIRNA MAYOLA PÉREZ ORTEGA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**



C.C.P. Francisco Álvarez Arizpe.- Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.- Para su superior de conocimiento.- Presente.

José Miguel Castillo Sánchez. - Director de Inclusión y Rehabilitación Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.- Para su Conocimiento.- Presente.

Cinthia Patricia Osorio Castela.- Directora Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.- Para su Conocimiento.- Presente.

Archivo  
DJ/upaf



**FORMATO I. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**

- Anexe el archivo que contiene la regulación
- En caso de que la regulación tenga un antecedente, anexe el archivo de dicho antecedente.

| Información General de la Propuesta Regulatoria |  |   |            |                               |            |
|---|--|---|------------|-------------------------------|------------|
| Nombre de la Propuesta Regulatoria              |  | LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LA CREDENCIAL NACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CRENAPED), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 |            |                               |            |
| Entidad   | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla | Fecha de recepción  | 10/08/2023 | Fecha de envío                | 10/08/2023 |
| Tipo de Regulación                              | Lineamientos   | Tiene Antecedente   | Sí         | Reducción de Consulta Pública | No Aplica  |

|  |  |
|--|--|
| Nombre de la regulación antecedente                      | Reglas de Operación del Programa "Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED) publicadas el 24 de agosto de 2020 y los Lineamientos del PROGRAMA "CRENAPED" publicadas el 9 de julio de 2021 |
| Justifique la solicitud de reducción de Consulta Pública | No Aplica  |

|   |  |
|---|--|
| Fundamento jurídico de la propuesta regulatoria | Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024, Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla., Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, Ley de Asistencia Social, Ley Estatal de Salud, Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los |
|---|--|



**FORMATO I. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO**

|  |  |
|--|--|
|  | Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, Reglamento de la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla |
|--|--|

| DATOS DE CONTACTO            |             |  |              |       |                                   |
|------------------------------|-------------|--|--------------|-------|-----------------------------------|
| Enlace de mejora regulatoria |             | <b>María Mirna Mayola Pérez Ortega</b> |              |       |                                   |
| Teléfono                     | 2222 295200 | Celular                                | 222 534 5145 | Email | correspondencia.upaf@sedif.gob.mx |

|                                    |                  |  |            |       |  |
|------------------------------------|------------------|--|------------|-------|--|
| Editor de la propuesta regulatoria |                  | <b>José Miguel Castillo Sánchez</b>            |            |       |  |
| Área operadora del proyecto        |                  | Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social |            |       |  |
| Teléfono                           | 2222 295200 ext. | Celular  | 2224442756 | Email | correspondencia.dir_inclusio<br>nyrehab@sedif.gob.mx<br><br>miguel.castillo@sedif.gob.mx |

| 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN  |   |
|--|---|
| 1.1 Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.  | Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular el procedimiento para otorgar una identificación que favorezca la inclusión a la sociedad y respalde la condición de las personas con discapacidad, con la finalidad de acceder a beneficios en el pago de bienes y servicios, de acuerdo a convenios establecidos en cada uno de los Estados.<br><br>Contar con un padrón de datos confiable, para conocer las características de la población con discapacidad en cuanto a: sexo, edad, estado civil, escolaridad, situación laboral, entre otras.<br><br>Promover la cultura sobre los derechos, así como de una vida digna de las personas con discapacidad. |
| 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN   |   |
| 2.1 Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. | Con la publicación de los Lineamientos se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias; así como a la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad y la promoción de la cultura sobre los derechos de las personas con discapacidad; además de ser un trámite gratuito.   |
| 2.2. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.   |   |



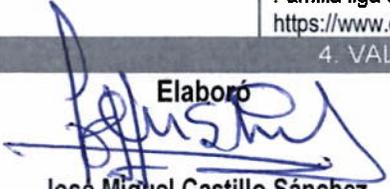
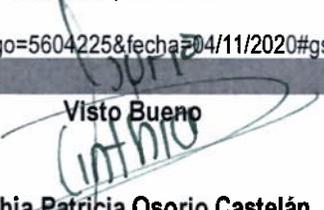
FORMATO I. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

|       |   |    |
|-------|---|----|
| 2.2.1 | Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.   | No |
| 2.2.2 | Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.   | No |
| 2.2.3 | Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.   | No |
| 2.2.4 | Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | No |

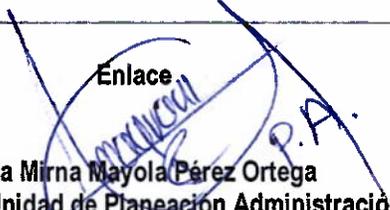
3.- ANEXOS

|  |  |
|--|--|
| <b>3.1 Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> | <p>Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo liga de consulta:<br/><a href="https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf">https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf</a></p> <p>Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024 liga de consulta:<br/><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609281&amp;fecha=31/12/2020#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609281&amp;fecha=31/12/2020#gsc.tab=0</a></p> <p>Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 liga de consulta:<br/><a href="http://www.dof.gob.mx/2023/DIF/EIASADC_2023.pdf">www.dof.gob.mx/2023/DIF/EIASADC_2023.pdf</a></p> <p>Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia liga de consulta:<br/><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604225&amp;fecha=04/11/2020#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604225&amp;fecha=04/11/2020#gsc.tab=0</a></p> |
|--|--|

4. VALIDACIÓN DEL PROYECTO

|  |  |
|--|--|
| <br><b>Elaboró</b><br>José Miguel Castillo Sánchez<br>Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla | <br><b>Visto Bueno</b><br>Cinthia Patricia Osorio Castelán<br>Directora Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla |
|--|--|

Enlace



**María Mirna Mayola Pérez Ortega**  
 Titular de la Unidad de Planeación Administración y Finanzas y Enlace de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla